



182

dela Administración pública. Esta Corporación no debe quedar satisfecha con la pura ejecución de sus actos en la gestión de los negocios públicos; con la imparcialidad y entereza con que sostiene a cada uno de sus administrados en el goce de sus derechos: con su especial vigilancia por la conservación del orden público; con la actividad desplegada en la organización de la fuerza pública sobre que se han de cimentar las instituciones que un día complementarán la regeneración del país: La Municipalidad debe aspirar a más: su acción debe extenderse a las causas de los males que lastiman la sociedad. La ignorancia, el hermoso y el fanatismo reproducen los crímenes al través del más severo castigo, y los ejemplos prácticos en que se da a conocer con vivencia la deformidad del vicio y la volubilidad de la virtud, ilustran el

